

EL PATRONATO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE NAVARRA

Juan Andrés Ciordia Segura

Si el arranque de la moderna Formación Profesional en nuestra Comunidad hay que situarlo en la fundación y puesta en marcha en Pamplona de las Escuelas Profesionales Salesianas (1923-1927), fruto de la colaboración de la Sociedad de San Francisco de Sales y los herederos de don Antonio Aróstegui, el punto de inflexión a partir del cual se inicia su despegue fue, sin duda, la creación por la Diputación Foral del Patronato de Formación Profesional, cuya Carta Fundacional se firmaba en Pamplona el 14 de agosto de 1946. Dos hitos, por lo demás, estrechamente vinculados.

El propósito que anima a los promotores del Patronato se hace patente en su misma denominación. Se trata de potenciar, aunando esfuerzos públicos y privados pero principalmente de la propia Diputación, unas enseñanzas ausentes todavía de nuestro sistema educativo – las interesantes disposiciones dictadas sobre el particular en 1924 y 1928 habían quedado prácticamente inéditas- pero de cuya trascendencia económica y social se tiene clara conciencia. Y se trata además de acometer la empresa sin demora superando las penurias que por aquellas fechas padece la maltrecha y aislada España de la posguerra.

Nacía el nuevo Organismo foral al amparo del viejo Estatuto Profesional de 1928. Según esta norma la formación profesional debía regirse por Patronatos Locales a crear en toda población donde existiera o se estableciese cualquiera de los tipos de formación contemplados en ella, básicamente la Oficialía y la Maestría industrial. Pues bien, la Diputación se acoge al Estatuto y crea su Patronato, cuya composición se acomoda obviamente a los postulados políticos del Régimen. Junto a los representantes de la Diputación y el Ayuntamiento estarían asimismo representados en él, el Consejo Foral, la Cámara de Comercio e Industria, la Delegación Sindical, el Colegio de Ingenieros Industriales (a partir de 1953), la Fundación Aróstegui y cada una de las Escuelas del Trabajo que hubiera en Navarra incluidas las Escuelas Salesianas.

Como primer cometido se encarga al Patronato, la organización, dirección y administración de las Escuelas del Trabajo de Navarra y a tal efecto la Diputación y la Sociedad de San Francisco de Sales firman el 3 de enero de 1947 un Convenio en virtud del cual la Congregación Salesiana asumirá la dirección técnica del nuevo centro, al que deberá aportar los terrenos y edificios de su Escuela de Pamplona. Unos meses más tarde y sobre la misma base del Patronato, la Diputación Foral y la Compañía de Jesús a través de la Sociedad Inmobiliaria San Francisco Javier, suscribirán un convenio similar para regentar la Escuela Elemental de Trabajo San José, que se ubicaría en Tudela.

Por avatares diversos las Escuelas de Trabajo de Navarra, que debían situarse en Pamplona, no llegaron a erigirse. Ello no impidió sin embargo que la Diputación, a través del Patronato, volcase su apoyo sobre las Escuelas Salesianas que, a partir de este momento, no solo se asegura su funcionamiento sino inician un rápido e intenso crecimiento. A las ramas de Mecánica y Madera se suman las de Electricidad y Artes Gráficas y muy pronto también la Electrónica, y a la enseñanza diurna la nocturna, de la que se benefician cientos de trabajadores no cualificados. Por otra parte, se levanta y pone en marcha en Tudela la Escuela Profesional prevista en el Convenio con la Compañía de Jesús, construida por la Diputación sobre terrenos de la Compañía; un centro cuya contribución al progreso económico de la zona será también decisiva.

A partir de los cincuenta el incipiente proceso de industrialización que vive España y que alcanzará su máximo desarrollo en la década siguiente demanda una

modernización y puesta al día del sistema educativo, particularmente en el ámbito de las enseñanzas profesionales y técnicas. La ley de Formación Profesional de 20 de julio de 1955 incorpora esta enseñanza al sistema, confía su promoción, como la de los restantes niveles, a los entes públicos y privados y ordena la disolución de los Patronatos instituidos al amparo del Estatuto de 1928. Una disposición esta última que no se cumplió en Navarra, carente su Administración de un Servicio educativo propio y cuyo Patronato tenía, con arreglo a la Carta Fundacional, además de las atribuciones que le confería el Estatuto, las que le fueren asignadas por la Diputación Foral. Nuestro Patronato no sólo no fue disuelto sino que acentuó su protagonismo como órgano gestor y promotor de la Formación Profesional de Navarra.

Es justamente en los años que siguen a la Ley de 1955 cuando la Diputación, a propuesta del Patronato, extiende la infraestructura de la Formación Profesional por todo el territorio foral. En 1957, a la vista de un informe emitido por aquél, la Corporación acuerda la creación de Escuelas de Oficialía en Estella, Tafalla, Aoiz o Sangüesa y Alsasua (la de Aoiz/Sangüesa acabará instalándose en Lumbier y en Alsasua será el Estado el que funde un Instituto Laboral). Y a partir de 1963, en Elizondo, La Barranca, con sede en Lacunza, Leiza y Vera de Bidasoa. Escuelas con Residencias anejas en las que se implantan de entrada las Ramas de Mecánica y Electricidad pero que muy pronto se extenderán a otras como la Electrónica y la rama Administrativa e incluso, en algunas, en el grado de Maestría.

Si en Pamplona y Tudela la dirección y gobierno de sus Escuelas descansa fundamentalmente en las entidades a las que han sido confiadas, en los nuevos establecimientos es el propio Patronato el que asume esta responsabilidad. Una tarea ingente, delicada y compleja para la que carece de una estructura organizativa mínima pero que pudo felizmente llevar a término gracias a la generosidad y el buen hacer de quienes tomaron a su cargo, en la primera hora, la dirección de los centros y, en particular, de quien fue su inteligente e infatigable animador, el ingeniero y sacerdote Antonio Sagaseta de Ilurdoz, con quien Navarra tiene contraída una deuda de gratitud impagable.

La creación en el seno de la Corporación Foral de la Dirección de Industria primero y, sobre todo, de la Dirección de Educación desplazó hacia estos órganos las funciones ejercidas hasta entonces por el Patronato, del que vinieron a quedar desvinculadas las Escuelas de Pamplona y Tudela en los nuevos Convenios suscritos con sus entidades titulares en 1974 y 1977 respectivamente. No obstante, todavía en 1979, la Diputación expresa su voluntad de mantener e incluso vigorizar este viejo Organismo cosa que, en cierto modo, con una estructura y composición muy diferentes, llevará a cabo la Diputación surgida de las elecciones celebradas ese mismo año mediante la creación en 1982 del Instituto de Formación Profesional. La constitución de su Junta de Gobierno supuso la extinción definitiva del Patronato, pero la nueva fórmula de gestión tampoco lograría consolidarse pues ocho años más tarde, por Decreto Foral de 31 de julio de 1990, el Instituto sería suprimido.

Pie de foto: Don Juan Andrés Ciordia Segura